



Universidad de Valladolid

Junta Electoral

Corrección de errores de las candidaturas provisionales de representantes de estudiantes al Claustro Universitario

Advertido error material en la publicación del acuerdo de la Junta Electoral, de 3 de abril de 2024, por el que se publican las candidaturas provisionales de representantes de estudiantes al Claustro Universitario, se procede a efectuar la siguiente corrección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se excluye provisionalmente a los alumnos que figuran en la siguiente relación por formar parte de dos candidaturas.

Apellidos	Nombre	Centro	Candidatura	Titular / Suplente
Acebes Pecharromán	Raquel	Facultad de Medicina	ADDE	Suplente
Acebes Pecharromán	Raquel	Facultad de Medicina	ExUVa	Titular

Gómez Calleja	Naia	Facultad de Educación de Soria	ADDEXSORIA	Suplente
Gómez Calleja	Naia	Facultad de Educación de Soria	ExUVa	Suplente

Molina Expósito	Silvia	Facultad de Educación de Soria	ADDEXSORIA	Suplente
Molina Expósito	Silvia	Facultad de Educación de Soria	ExUVa	Titular

Peña Garbayo	Sonia	Facultad de Educación de Soria	ADDEXSORIA	Suplente
Peña Garbayo	Sonia	Facultad de Educación de Soria	ExUVa	Titular

Deberá subsanarse el defecto dentro del plazo establecido en el calendario electoral para la presentación de reclamaciones: **desde el 5 hasta el 9 de abril de 2024.**

Finalizado el plazo, aquellas candidaturas que no reúnan los requisitos establecidos por la normativa electoral no podrán ser proclamadas con carácter definitivo.

Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Presidenta de la Junta Electoral (Secretaría General, Palacio de Santa Cruz) a través del Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (<https://portal.sede.uva.es/sobre-la-sede/registro-electronico>).

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
El Secretario de la Junta Electoral,
Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Código Seguro De Verificación	DF1oLxPo7Lxh/6VIIgAJ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	05/04/2024 13:28:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=DF1oLxPo7Lxh%2F6VIIgAJ1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

